



d99099bb0b7d91c3654dce9dfd95fcc2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d99099bb0b7d91c3654dce9dfd95fcc2>

PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA DEL ALUMNADO

PR-0804-05



**Centro Universitario
de la Defensa Zaragoza**

CSV: d99099bb0b7d91c3654dce9dfd95fcc2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. ALCANCE.....	3
3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. DESARROLLO	4
5.1. Principios generales de la acción tutorial universitaria	4
5.2. Tutorías de titulación	4
5.3. Tutorías de asignatura.....	5
5.3.1. Horario de tutorías de asignatura	5
5.4. Plan de Orientación Universitaria del CUD (POU-CUD)	5
5.4.1. Introducción	5
5.4.2. Organización.....	5
5.4.3. Coordinador del POU-CUD	6
5.4.4. Orientadores Académicos	6
5.5. Evaluación y mejora del Plan de Orientación Universitaria	7
5.5.1. Indicadores del Plan de Orientación Universitaria.....	8
5.6. Acciones para fomentar la orientación universitaria.....	8
6. RESPONSABILIDADES.....	8
7. FORMATOS RELACIONADOS	9
8. HISTORIAL DE REVISIONES	9

CSV: d99099bb0b7d91c3654dce9dfd95fcc2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

1. OBJETO

Este procedimiento tiene como finalidad describir cómo se procede a la orientación de los estudiantes del CUD-AGM a través de la implantación del Plan de Orientación Universitaria, que complementa al Plan de Acción Tutorial de la Academia General Militar.

2. ALCANCE

Este procedimiento afecta a todos los estudiantes del CUD-AGM y a su profesorado.

3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE

Documentación externa

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Documento Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ).
- Q417. Procedimiento de desarrollo e Implementación del Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza.
- Orden DEF/426/2017, de 8 de mayo, por la que se aprueba el régimen del profesorado de los centros docentes militares.
- NOP SINST_2_20. Plan de Acción Tutorial de la Academia General Militar.

Documentación interna

- DI-0802 Plan de Orientación Universitaria del CUD.

4. DEFINICIONES

- **Acción tutorial:** Es la labor de apoyo, orientación y guía que prestan de forma personalizada el Orientador Académico y el Tutor Militar al estudiante, para ayudarle en su integración en el centro universitario y a lo largo del proceso de aprendizaje y de desarrollo psicológico, personal y profesional.
- **Orientación universitaria:** Orientar es guiar al estudiante y apoyarle en la integración personal, social y académica en el centro universitario; así como durante el resto de sus estudios para que oriente su esfuerzo y aprendizaje de forma adecuada, con el fin de lograr una buena formación humana y académica, así como la autonomía universitaria.



- **Orientador Académico:** Profesor del CUD que contribuye e interviene activamente en el proceso de desarrollo, maduración, orientación (personal, académica y profesional) y de aprendizaje con la Sección de alumnos que se le ha encomendado. Debe ser una persona dispuesta a realizar las labores propias de la orientación universitaria, con entusiasmo y compromiso de dedicación necesaria. Deberá colaborar estrechamente con el Tutor Militar de la AGM.
- **Plan de Orientación Universitaria:** Programa que recoge los servicios y actividades de apoyo y orientación que se ofrecen a los estudiantes de la universidad, así como, los que ofrece el centro a sus estudiantes.
- **Tutor Militar:** Capitán profesor-tutor asignado por la AGM.

5. DESARROLLO

5.1. Principios generales de la acción tutorial universitaria

Según el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes recibirán orientación y seguimiento de carácter transversal sobre su titulación. La información en la acción tutorial atenderá, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) Objetivos de la titulación.
- b) Medios personales y materiales disponibles.
- c) Estructura y programación progresiva de las enseñanzas.
- d) Metodologías docentes aplicadas.
- e) Procedimientos y cronogramas de evaluación.
- f) Indicadores de calidad, tales como tasas de rendimiento académico esperado y real de los estudios; tasas de incorporación laboral de egresados.

El Estatuto del Estudiante Universitario establece tres tipos de tutorías: las tutorías de titulación, tutorías de materia o asignatura y tutorías para estudiantes con discapacidad.

5.2. Tutorías de titulación

Las tutorías de titulación son llevadas a cabo por los Orientadores Académicos quienes, en colaboración con el Tutor Militar, asistirán y orientarán a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo profesional.

CSV: d99099bb0b7d91c3654dce9dfd95fcc2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

5.3. Tutorías de asignatura

Las tutorías de materia o asignatura son una responsabilidad de todo el profesorado para asistir y orientar individualmente a cada estudiante en el proceso de aprendizaje de la asignatura de su plan de estudios a lo largo del curso académico, no sólo para prevenir suspensos sino para motivarle para que alcance los mejores resultados posibles.

Para el desarrollo eficaz de las tutorías de asignatura se deben conocer muy bien las técnicas de estudio y aprendizaje más adecuadas según la naturaleza de la asignatura.

5.3.1. Horario de tutorías de asignatura

Todos los profesores que imparten asignaturas son responsables de la acción tutorial de la misma, dedicando a ello un total de 6 horas/semana en un horario que deberá estar publicado en el curso Moodle de la asignatura y en la puerta del despacho.

5.4. Plan de Orientación Universitaria del CUD (POU-CUD)

5.4.1. Introducción

Como complemento al Plan de Acción Tutorial implantado en la Academia General Militar, el Plan de Orientación Universitaria del CUD recoge las actividades específicas y de apoyo y de orientación para los alumnos, con los siguientes objetivos fundamentales:

- Prevenir el suspenso.
- Prevenir el abandono.
- Promover que cada alumno desarrolle sus competencias y alcance el éxito académico.

5.4.2. Organización

El Plan de Orientación Universitaria se organiza en torno a los Orientadores Académicos. Estos serán designados en función de las Secciones de docencia establecidas para asegurar la correspondencia con los Tutores Militares, con el fin de facilitar la necesaria colaboración entre ambas figuras.

CSV: d99099bb0b7d91c3654dce9dfd95fcc2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

5.4.3. Coordinador del POU-CUD

El coordinador del POU-CUD será un profesor cualificado, nombrado por la Dirección del Centro.

Sus funciones serán:

- Actualizar el POU-CUD cuando sea preciso y ser aprobado por la Dirección.
- Conocer el Plan de Acción Tutorial de la AGM.
- Mantenerse informado y formado en el ámbito de la acción tutorial universitaria.
- Implementar y coordinar el POU-CUD durante el curso académico.
- Designar a los Orientadores Académicos en función de los datos sobre el grado de implicación de los profesores con el POU-CUD en cursos anteriores (número de cursos como orientador, número de acciones de orientación académica, etc.).
- Coordinar al equipo de Orientadores Académicos y asesorarles en todo lo concerniente a la acción tutorial y de orientación universitaria.
- Elaborar la FC-0802 Memoria anual de orientación universitaria.

La dedicación a la Coordinación del POU-CUD tendrá un reconocimiento en el Plan de Ordenación Docente (POD). Asimismo, el Coordinador del POU-CUD podrá obtener la certificación correspondiente, válida como mérito de gestión.

5.4.4. Orientadores Académicos

Los Orientadores Académicos serán profesores del Centro y docentes de la Sección que tienen asignada. Deben ser personas comprometidas con la acción tutorial y el apoyo al alumnado, que conozcan bien la titulación y el centro. Deben tener una buena disponibilidad para dedicarse a esta tarea y una formación o experiencia acreditada en la función tutorial universitaria.

Responsabilidades del Orientador Académico:

- Llevar a cabo las actividades previstas en el Plan de Orientación Universitaria con la Sección de alumnos que se le ha asignado.
- Acompañar y guiar al alumnado de nuevo ingreso en el proceso de transición y adaptación del estudiante al entorno universitario.
- Facilitar al alumnado la información, orientación y recursos para el aprendizaje.
- Llevar seguimiento del rendimiento académico de los alumnos de su Sección.

CSV: d99099bb0b7d91c3654dce9dfd95fcc2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

- e) Llevar a cabo las tutorías grupales y las entrevistas individuales que se consideren necesarias. Ambas podrán ser realizadas junto con el Tutor Militar siempre que se estime necesario.
- f) Colaborar con el Tutor Militar en la orientación y asesoramiento de los alumnos, participando en las acciones de tutorización contempladas en el Plan de Acción Tutorial de la Academia General Militar siempre que sea requerido por el Tutor Militar.
- g) Mantenerse informado y formado en el ámbito de la acción tutorial universitaria.
- h) Participar activamente en la Juntas de Control Docente con la AGM.
- i) Elaborar el **FC-0801 Informe de seguimiento de la actividad de orientación universitaria** realizada durante el curso.

El Orientador Académico podrá obtener la certificación correspondiente, válida como mérito docente.

5.5. Evaluación y mejora del Plan de Orientación Universitaria

El Plan de Orientación Universitaria será evaluado por el Coordinador del POU-CUD a través de los Informes de seguimiento de la actividad de orientación universitaria de los Orientadores Académicos y de la información que aportan los representantes de los alumnos. Esta información se obtendrá mediante una encuesta que realizarán los delegados de Sección sobre su satisfacción con el Plan de Orientación Universitaria en la reunión anual con la coordinación del grado.

Con los datos obtenidos, el Coordinador del POU-CUD elaborará la **FC-0802 Memoria anual de orientación universitaria**, en la que se analizan todos los datos y se proponen las mejoras necesarias para el siguiente curso. El Coordinador del POU-CUD enviará sus propuestas de mejora a la Subdirección del Centro y al Coordinador de la Titulación para su gestión en el Plan de Innovación y Mejora de la Titulación (PAIM).

CSV: d99099bb0b7d91c3654dce9dfd95fcc2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

5.5.1. Indicadores del Plan de Orientación Universitaria

Los indicadores a tener en cuenta son:

- Nº de sesiones de tutoría grupal realizadas.
- Nº de sesiones de orientación individual realizadas.
- Nº de estudiantes que han asistido a sesiones de orientación individual.
- Nº de actividades específicas de orientación universitaria realizadas.
- Nº de alumnos que han participado en actividades específicas de orientación universitaria.
- Nº de actividades realizadas en coordinación con el Tutor Militar.

5.6. Acciones para fomentar la orientación universitaria

La Dirección del Centro fomentará la acción tutorial universitaria mediante las siguientes acciones:

- La orientación académica es una actividad preferentemente voluntaria para los docentes con vocación para ello. Contará con una asignación de horas específica para llevarla a cabo que quedará registrada en el encargo docente.
- En la medida de lo posible, se facilitará que el Orientador Académico pueda elegir la Sección a la que van a tutorizar con el fin de asegurar una estrecha colaboración entre el Orientador Académico y el Tutor Militar. Para ello, el coordinador del POU-CUD solicitará, antes del inicio de curso, las preferencias de Sección a los profesores que deseen ejercer como Orientadores Académicos.
- Incentivar que los Orientadores Académicos realicen cursos sobre tutoría y orientación universitaria.

6. RESPONSABILIDADES

Director

- Nombra al Coordinador del Plan de Orientación Universitaria.

Coordinador del Plan de Orientación Universitaria

- Actualiza el Plan de Orientación Universitaria.
- Asigna los Orientadores Académicos por secciones.

PR-0804-05

8

CSV: d99099bb0b7d91c3654dce9dfd95fcc2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

- Promueve la formación para la acción tutorial universitaria y asesora a los Orientadores Académicos.
- Evalúa anualmente los Informes de seguimiento de la actividad de orientación universitaria y elabora la FC-0802 Memoria anual de orientación universitaria, que incluye las mejoras a desplegar en el curso siguiente.

Orientador Académico

- Despliega el Plan de Orientación Universitaria con su Sección.
- Desempeña las funciones que le son asignadas en este procedimiento.

7. FORMATOS RELACIONADOS

- FC-0801 Informe de seguimiento de la actividad de orientación universitaria.
- FC-0802 Memoria anual de la orientación universitaria.

8. HISTORIAL DE REVISIONES

REV	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA
05	Actualizaciones y correcciones en varios apartados.	Comisión de Calidad	23/09/2025
04	Ampliación de información sobre evaluación y mejora (apartado 5.5). Actualización de indicadores (apartado 5.5.1). Incorporación de acciones para fomentar la orientación universitaria (apartado 5.5). Actualización de formatos relacionados. Correcciones tipográficas.	Comisión de Calidad	08/09/2023
03	Cambio de nombre del procedimiento	Francisco José Gómez Ramos (Director)	11/04/2023
02	Cambio de codificación del documento	Francisco José Gómez Ramos (Director)	20/09/2022
01	Modificación de denominaciones Orientador Académico y Tutor Militar	Francisco José Gómez Ramos (Director)	21/09/2021
00	Procedimiento original	Francisco José Gómez Ramos (Director)	22/07/2021

CSV: d99099bb0b7d91c3654dce9dfd95fcc2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	